

Nº Resolución: 2026005400

Fecha: 25/09/2026

Referencia	2026/24327P
Procedimiento	P2 Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Asunto	SUMINISTRO DE BIOMASA
Contratación (2167)	

DECLARACIÓN DE DESIERTO

Visto expediente número **SUMIN-2026000098** del Área de Contratación, relativo al procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de energía calorífica generada por biomasa para calefacciones del Ayuntamiento de Granada, teniendo en cuenta la acta de la Mesa de Contratación de fecha 18 de septiembre de 2026, en virtud del artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 2026000120 adoptado en sesión ordinaria celebrada de seis de febrero de dos mil veintiséis, publicado en el BOP nº 2026004500 de fecha 16 de febrero de 2026*)

Por todo cuanto antecede, RESUELVO:

Único.- Declarar desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de energía calorífica generada por biomasa para calefacciones del Ayuntamiento de Granada, toda vez que no han concurrido operadores económicos al mismo.

Contra la presente resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho





Firmado digitalmente por:
RAMONA SALMERON ROBLES
Jefa de Servicio de Contratación
Fecha: 23 de septiembre de 2026
Ayuntamiento de Granada

Firmado digitalmente por:
MIGUEL ANGEL REDONDO CEREZO
Coordinador General de Alcaldía
Fecha: 25 de septiembre de 2026



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente.
Autenticidad verificable en <https://sede.granada.org/validacion>

16340722075666547355

Página 2 de 2